



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

ERAKUNDE ETA HERRIZAINGO BATZORDEA COMISIÓN DE INSTITUCIONES E INTERIOR

VIII. legegintzaldia / VIII legislatura

2007.04.04 / 04.04.2007

BATZORDEAREN BILKUREN ALDIZKARIA

DIARIO DE COMISIONES

Gaia-Asunto: Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la comisión, de conformidad con la solicitud formulada por D. Rodolfo Ares Taboada, parlamentario del grupo Socialistas Vascos, a fin de que explique las razones del incumplimiento del Gobierno Vasco del mandato parlamentario relativo a la Ley Municipal de Euskadi.

Constitución de una ponencia para estudiar la actualización y la reforma del Derecho civil foral y especial, de acuerdo con la proposición no de ley aprobada por el pleno de fecha 10 de noviembre de 2006.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión.	3
- Primer punto del orden del día: "Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007".	3
- Segundo punto del orden del día: "Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la comisión, de conformidad con la solicitud formulada por D. Rodolfo Ares Taboada, parlamentario del grupo Socialistas Vascos, a fin de que explique las razones del incumplimiento del Gobierno Vasco del mandato parlamentario relativo a la Ley Municipal de Euskadi".	3
- Tercer punto del orden del día: "Constitución de una ponencia para estudiar la actualización y la reforma del Derecho civil foral y especial, de acuerdo con la proposición no de ley aprobada por el pleno de fecha 10 de noviembre de 2006".	15
- Cuarto punto del orden del día: "Ruegos y preguntas".	16
- Se levanta la sesión.	17

Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos.

El **PRESIDENTE** (Rubalkaba Quintana): Egun on, jaun-andreok. Vamos a proceder a celebrar esta sesión de la Comisión de Instituciones e Interior según el orden del día que sus señorías ya conocen, porque se les ha repartido con anterioridad.

En primer lugar, "Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007". ¿Alguna objeción al acta? *(Pausa)*

Queda aprobada.

Punto segundo: "Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición de la comisión, de conformidad con la solicitud formulada por D. Rodolfo Ares Taboada, parlamentario del grupo Socialistas Vascos, a fin de que explique las razones del incumplimiento del Gobierno Vasco del mandato parlamentario relativo a la Ley Municipal de Euskadi".

El procedimiento, lo conocen sus señorías: en primer lugar daré la palabra al solicitante de la comparecencia; a continuación, a la señora vicelehendakari; tendrá un turno para aclaraciones el señor solicitante, responderá la señora vicelehendakari, y luego abriré un turno de menor a mayor de los grupos, para solicitar aclaraciones.

Y, sin más, señor Ares, tiene la palabra.

El Sr. **ARES TABOADA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, estos debates sobre la ley municipal entre usted y yo, entre el Grupo Socialista y el Gobierno, se están convirtiendo ya en un clásico. Desgraciadamente, se están convirtiendo en un clásico porque a lo largo de los últimos años hemos tenido que pedir que usted comparezca en este Parlamento en muchas ocasiones para que explique los reiterados incumplimientos de su Gobierno, tanto de compromisos del propio Gobierno como de mandatos parlamentarios sobre la ley municipal.

No haré demasiada historia, pero en todo caso, para no remontarme mucho más atrás, recordaré que en el año 1998, a iniciativa de los Socialistas, esta Cámara aprobó por unanimidad reclamar al Gobierno que a la mayor brevedad posible remitiera a esta Cámara un proyecto de ley municipal. En 1998.

Al no tener noticias, transcurrido un tiempo prudencial se presentaron reiteradas interpelaciones y preguntas, que tampoco sirvieron para que se consiguiera el objetivo, que no era otro sino que el Gobierno remitiera a la Cámara lo antes posible la ley municipal y cumpliera ese mandato de "a la mayor brevedad posible". Por eso, al no tener noticias, el día 21 de octubre de 2006 –también a iniciativa del Grupo Socialista– se vuelve a aprobar una proposición no de ley en la que se reclama al Gobierno ya en este caso que presente antes de que finalice el año 2006 este proyecto de ley municipal.

También el año 2006 finalizó, su Gobierno no cumplió el mandato parlamentario, pero tampoco ha dado ninguna explicación, y por eso hemos pedido que usted comparezca ante este Parlamento. Pero no solo no ha cumplido mandatos parlamentarios su Gobierno, sino que también hay que recordar que incluso ha incumplido compromisos del propio Gobierno –es verdad que de legislaturas anteriores–, porque, en el año 1997, el programa de gobierno suscrito entre PNV y EA recogía que la ley municipal de Euskadi era urgente e inaplazable. Siendo urgente e inaplazable, debería explicarnos por qué cuando los Gobiernos continúan con los mismos partidos apoyándoles y, prácticamente, los miembros del Gobierno son los mismos, esa ley no se ha presentado,



especialmente cuando la responsabilidad de impulsar esa ley recae sobre la misma persona, es decir, sobre usted.

Recordaré además que, la ley municipal, también en legislaturas anteriores formaba parte de lo que nosotros llamamos calendario legislativo y usted llama compromiso legislativo; tampoco esos compromisos se cumplieron. Nosotros llevamos más de quince años reclamando que el Gobierno traiga a este Parlamento un proyecto de ley municipal, los ayuntamientos vascos también; tampoco a ellos se les hace caso. Usted, como he dicho antes, lleva más de diez años en el Gobierno, si mis datos no son equivocados; en este tiempo, usted es la responsable de impulsar este proyecto..., en todo caso corrijo lo de los diez años si no es así, pero, en fin, al menos dos legislaturas sí.

A finales de la legislatura anterior usted incluso dijo que el Gobierno ya contaba con un borrador; cuando dijo eso tuvimos la esperanza de que por fin el proyecto de ley viniera a este Parlamento; tampoco parece que fue así, porque han transcurrido ya más de dos años de legislatura y no solo no se cumple un compromiso y un mandato parlamentario –lo cual, desde nuestro punto de vista es grave–, sino que además, viniendo un proyecto de una legislatura anterior, al menos necesitamos saber cuáles son las razones por las que no se ha traído este proyecto de ley.

En fin, la lista de incumplimientos es larguísima, usted la conoce y los compañeros parlamentarios y compañeras también. Nosotros pensamos que la ley municipal es fundamental, que es imprescindible, que es necesario traerla a este Parlamento. El último incumplimiento es el de 2006, que recuerdo que mandataba al Gobierno para que remitiera a este Parlamento un proyecto de ley municipal antes de que finalizara el año, y por eso queremos que nos explique las razones por las que su Gobierno, una vez más, incumple un mandato parlamentario, incumple sus compromisos.

Porque no estamos hablando de una ley cualquiera, estamos hablando de una ley muy importante, una ley que necesitan los ayuntamientos vascos para regular su funcionamiento, sus competencias, dotarles de más recursos para, a nuestro juicio, regular la presencia de los ayuntamientos en el Consejo Vasco de Finanzas, para que los ayuntamientos dejen de ser las "hermanitas pobres" del entramado institucional vasco y simplemente cuenten con la autonomía y el reconocimiento que les debemos para que desarrollemos también nuestro autogobierno hacia los ayuntamientos.

Y por eso acabo reiterándole que nos explique por qué el Gobierno, diciendo en el 97 que la ley era inaplazable, no la ha traído, por qué reconociendo que tenía un proyecto al finalizar la legislatura anterior no se ha remitido hasta ahora, y, sobre todo, por qué no se ha cumplido el mandato parlamentario que exigía a su Gobierno traer este proyecto de ley municipal antes de que finalizara el año 2006.

El **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ares.

Señora vicelehendakari, adelante con su respuesta.

La **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Zenarrutzabeitia Beldarrain): Eskerrik asko, señor presidente.

Antes de comenzar me gustaría hacer mención a quienes en esta comparecencia me acompañan, dos secretarios generales de la Vicepresidencia; en concreto, el secretario general de Régimen Jurídico, Sabino Torre, y el secretario general de la Vicepresidencia, el señor Joseba Alcalde, con objeto de poder conjuntamente informar sobre los diversos pormenores del tema que aquí nos ocupa.

Y, en concreto, y con objeto de responder sobre las razones por las que pregunta el señor Ares, diría que más allá de la constatación del no cumplimiento temporal que todos podemos hacer al respecto del acuerdo parlamentario de finales de 2005 –que usted indicaba– para que el



Gobierno Vasco presentase el proyecto de ley de Régimen Local de Euskadi a lo largo del año 2006, mi intención en esta breve comparecencia es trasladarles un doble mensaje en relación con la situación en que se encuentra la confección de la que se ha venido en llamar la ley municipal vasca, o por decirlo más propiamente en términos del actual acuerdo de coalición del tripartito, del Gobierno, la norma reguladora del nivel municipal y su incardinación como poder en el entramado institucional del que nos hemos dotado estatutariamente en nuestro país.

Mi intención, por una parte, es exponer las razones que explican el momento que atraviesa la concepción del proyecto para poder extraer unas consecuencias sobre el devenir de previsión en su tratamiento, tanto en el Gobierno como en el propio Parlamento. Y, por otra parte, también mi intención es reiterar el compromiso del Gobierno respecto a su voluntad seria, responsable, real y constatable de dotar a nuestra Comunidad de una norma reguladora de lo municipal en Euskadi cuanto antes.

Empezaré por esto último para enlazar con el momento procesal de confección legislativa del texto. Y así, he de decir que el Gobierno tiene una voluntad de cumplir el compromiso plasmado en la proposición no de ley a la que ha hecho referencia con anterioridad; es algo tan evidente como que, repito, más allá de los tiempos en que se haga, se trata de un compromiso asumido en el acuerdo de coalición del tripartito del Gobierno para la presente legislatura. Y añadido más: no es un compromiso en el vacío, sino que a diferencia de anteriores legislaturas, en las que también había intenciones de dar respuesta a nivel local desde la regulación legislativa, en esta legislatura el compromiso adquiere tintes concretos que apuntan a la necesidad de que la plasmación legislativa debe ser de una manera muy concreta, con unos mínimos a incorporar, y, sobre todo, entiende la necesidad de consensos importantes a la hora de abordar la articulación definitiva.

Pues, bien, ese compromiso que hacía público el tripartito como parte de su pacto social con la sociedad a través del acuerdo de coalición del Gobierno, y que era una tarea para la legislatura, estoy convencida de que puede cumplirse, y puedo asegurarles que en lo que toca al Gobierno se están dando los pasos necesarios para que llegue a buen fin y que pueda ser conocido y valorado por los grupos políticos de este Parlamento en el menor tiempo posible, y así lo indicaré más adelante.

Pero también, y establecido este compromiso, este principio del acuerdo de coalición, no puedo dejar de señalar en este momento que la sola voluntad para cumplir el compromiso no basta para llevar a buen puerto un proyecto importante, o que tomada la decisión de emprender un camino legislativo concreto como lo ha hecho el Gobierno en una materia tan importante y estructural para el futuro como ésta, como digo, tomado el camino, no haya cuestiones externas que condicionan muchas veces de manera total las coordenadas normativas y temporales a las que su tramitación se ha de enfrentar.

En nuestro caso concreto, un condicionante importante, tanto desde un punto de vista temporal como desde un punto de vista de contenidos en nuestra norma municipal futura, viene encarnado por la posición relativa que sobre el particular, que sobre esta materia, tiene el Estado. Es decir, y dado que nuestra competencia en régimen local, como la del resto de las comunidades, está limitada por las bases del Estado en esta materia, cualquier alteración de las bases hace que las normas comunitarias deban, en caso de existir, modificarse, y, en caso de no existir –como en nuestro caso–, estar atentos al contenido de las bases e incluso esperar a que se promulgue la norma estatal para configurar la propia.

¿Por qué digo todo esto? Porque, como todos ustedes conocen, el Estado lleva cerca de dos años con un proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local de 1985. Un proyecto que hipotéticamente cambia de manera radical algunos extremos de la regulación actual y que, cuando en el otoño pasado iba a readmitirse y a tramitarse en el Consejo de Ministros para que estuviera vigente con la constitución de los nuevos ayuntamientos en verano de 2007 esta nueva legislación básica, se ha visto paralizado, según anuncio del ministro de Administraciones Públicas a finales de enero de este año 2007, se ha visto paralizado por espacio de más de un año como mínimo por voluntad del propio Gobierno español, en parte, según expresaba el propio ministro, por



razón de la contienda electoral local en ciernes, y en parte por la contestación también que desde algunas comunidades autónomas se ha venido realizando a lo largo del final del año 2006.

Y lo sabemos porque, como comunidad muy especial en materia local, hemos participado activamente en su trayectoria de fases como anteproyecto y conocemos su contenido y cómo puede influir en nuestra propia normación.

¿Justifica esto el retraso en nuestra propia normación? Seguramente no, pero explica también, sin duda, la actitud prudente para hacer frente al compromiso adquirido por el Gobierno en el año 2005 respecto a tener una ley municipal para Euskadi durante esta legislatura; digo que explica la actitud que hemos mantenido, viendo cómo iba el desarrollo de la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, para también nosotros, en vista de nuestros compromisos, tanto parlamentarios como de acuerdo de coalición, y de los trabajos previos realizados, ver cómo acompañar la concepción de nuestro texto normativo con objeto de tramitarlo en el Parlamento en un tiempo paralelo a aquel en el que se efectuara por parte del Estado.

En paralelo con los tiempos en que se estaba conformando el texto de bases del Estado –que, sin duda, condiciona el texto vasco–, el expediente administrativo que nos correspondía abrir para la elaboración de un anteproyecto de disposición de carácter general –que, como todos ustedes saben, es después de aprobarse por este Parlamento una ley de elaboración de las disposiciones de carácter general–, hemos de decir que comenzamos con el mismo una vez vistos los trabajos de la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en junio del año pasado y que, visto cómo iba el desarrollo y que se paralizaban los trabajos con el anuncio en enero de este mismo año del propio ministro de Administraciones Públicas, que no lo ha tramitado ante el Consejo de Ministros, nosotros, ya en febrero, dimos la orden para cumplir otra de las fases en el sentido de tener un contraste con la sociedad civil afectada –en este caso, con las instituciones afectadas por la elaboración de una norma de estas características–, y esta orden fue cursada el 26 de febrero de 2007.

En el texto articulado que ya se ha tramitado a las diferentes instituciones afectadas, les puedo asegurar que en este texto no se soslaya ninguna de las cuestiones que tradicionalmente han marcado las dificultades para tener una ley municipal, y, por supuesto, cumple con los requerimientos del Parlamento acerca de otros extremos que han de incorporarse a una norma de lo local vasca, y se ha puesto de inmediato a disposición, en esta fase de elaboración de las disposiciones de carácter general, se ha puesto a disposición internamente de todos los departamentos de la Administración General, y externamente se ha puesto a disposición tanto de las diputaciones forales como de Eudel-Asociación de Municipios Vascos, a fin de que emitan su opinión y contrasten los contenidos.

Se trata en este momento procesal de que en el seno de cada una de las instituciones y ámbitos citados pueda examinarse la iniciativa en profundidad y podamos, si es el caso, completar los procesos que se requieran para interpretar cuál es el consenso mínimo necesario que deberá plasmar la iniciativa legislativa que va a traer cuanto antes el Gobierno ante esta Cámara.

El **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicelehendakari.

Señor Ares, su turno, para aclaraciones.

El Sr. **ARES TABOADA**: Gracias, señor presidente.

En fin, yo comprendo que usted no quiera remitirse a los reiterados incumplimientos y nos cuenta en qué estado está en estos momentos la tramitación de ese borrador o anteproyecto. Creo que todos sabemos que ha habido reiterados incumplimientos del Gobierno, y, en todo caso, la referencia a la prudencia que usted dice en relación con la posible modificación de la Ley de Bases ya fue un argumento que usted usó en algún debate que tuvimos en pleno, si no recuerdo mal, y recordará que le dije lo que ahora le voy a decir, que, en todo caso, esa posible modificación no



tenía por qué retrasar el envío del proyecto de ley a la Cámara, que si hubiera modificaciones de la Ley de Bases, en la propia Cámara se podían tener en cuenta a la hora de tramitar la misma. Y, en todo caso, desde hace ya muchos meses usted sabe que ese proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, como ha dicho, no va a seguir adelante.

En fin, prudencia sí, por parte del Gobierno, pero una prudencia de más de diez años, en fin, me reconocerá que es más que prudencia, es otra cosa. Yo no voy a entrar en los problemas que ha podido tener el Gobierno para no tramitar esta ley, pero, en todo caso, en fin, le pregunto también por qué teniendo un borrador en la legislatura anterior no se ha remitido –como parece que usted ha explicado ahora– antes a las diputaciones y a los ayuntamientos, aunque fuera para que fueran valorándolo y opinando sobre él, porque, en fin, se trataba de ganar tiempo, sobre todo cuando ustedes además tenían un mandato parlamentario, y por lo que usted ha dicho parece –salvo que usted ahora me lo corrija– que la documentación a los ayuntamientos y a las diputaciones se ha remitido recientemente.

En fin, mire, yo creo que una vez más estamos en unas explicaciones poco creíbles, que pretenden justificar lo injustificable, que es que una ley fundamental para desarrollar nuestro autogobierno y dotar a los ayuntamientos de más competencias y de más recursos, clarificar todo el entramado institucional de los municipios, no viene al Parlamento, probablemente por razones que usted no ha dicho, pero, en todo caso, tampoco es nuestro problema. Nuestro problema es que esa ley es inaplazable, que no hay motivos para no remitir ese proyecto; y, sinceramente, las explicaciones que nos ha dado de cómo está el trámite de ese anteproyecto o de ese borrador que ustedes tienen, en fin, las hemos escuchado, pero créame que ya no nos las creemos porque en otras ocasiones nos ha contado lo mismo o prácticamente lo mismo.

Y por eso, porque, en fin, el crédito de su Gobierno ya se ha agotado suficientemente, la paciencia de este Parlamento tiene un límite, y por lo menos la del Grupo Socialista está completamente agotada, yo le digo con absoluta claridad que, si ustedes no nos remiten lo antes posible ese proyecto de ley, los Socialistas Vascos asumiremos la responsabilidad de traer a esta Cámara un proyecto de ley, una proposición de ley municipal vasca, para que el Parlamento pueda discutirla, pueda entrar a valorar la necesidad de tomarla en consideración y a partir de ahí abrir el debate en esta Cámara.

Dicho de otra forma, nosotros nos comprometemos a que antes de que finalice el mes de abril traeremos un proyecto a este Parlamento para abrir el debate, para que, realmente, los grupos de este Parlamento puedan tomarlo en consideración, poder entrar a debatir y a subsanar desde la oposición los déficit que tiene el Gobierno. Dicho de otra manera, los Socialistas asumiremos la responsabilidad de ocuparnos del país, una vez más, porque eso es lo que nos toca en estos momentos.

Gracias.

El **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ares.

Señora vicelehendakari.

La **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Zenarrutzabeitia Beldarrain): Sí, aquí está visto que los Socialistas tienen un discurso determinado si están en el Gobierno y otro discurso diferente si están en la oposición en el mismo tiempo. Porque hemos podido comprobar que desde la dificultad de hacer una norma de estas características con la complejidad institucional que existe en nuestro país, pues, eso ha hecho –y es cierto que a lo largo de diversas legislaturas–, esta complejidad ha obstaculizado desde un punto de vista técnico la elaboración de una norma, no solo de manera aislada, sino también de manera acompasada con la dificultad técnica y política que ha existido para la



actualización de una legislación básica del Estado que data del año 85, y la dificultad para articular consensos.

Desde ese punto de vista, el Gobierno, creo que es la primera vez en todas las legislaturas en la que ha tramitado ya una propuesta como iniciativa legislativa a todas las instituciones concernidas en el país. Yo creo que eso es un dato constatable y es un dato que tiene su importancia vital desde el punto de vista de elaboración de una norma tan compleja como la que regule la instancia municipal en el entramado institucional de Euskadi. Como digo, es la primera vez que ya ha tramitado desde el punto de vista de elaboración de las normas a las instancias, en este caso, a las instituciones concernidas, con lo cual, ya también intuyo que todos los grupos de la Cámara, todos los grupos políticos, desde su representación entre los diferentes ayuntamientos o instituciones forales, han podido tener acceso a lo que es este texto normativo. Y ahora, el valor de la elaboración de una norma de estas características estribaría en la posibilidad de que entre las propias instituciones y los propios grupos políticos fuéramos capaces de trenzar o trazar un consenso suficiente para que una norma de estas características pudiera ver su tramitación en esta Cámara y también su aprobación por esta Cámara.

Pero, como digo, ese es el objetivo de este Gobierno, de este Gobierno tripartito. Por lo que parece –y con esto respondo–, el objetivo del Partido Socialista es retirar el proyecto de ley de Bases de Régimen Local anunciado en enero de este mismo año –por eso estuvimos esperando nosotros a la tramitación de nuestra norma–, anunciado en enero de este mismo año por el ministro Jordi Sevilla, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre partidos y entre instituciones afectadas a nivel del Estado, y parece que esa desgraciada falta de acuerdo la quiere suplir el Partido Socialista en Euskadi cuando sin trabar previamente ningún consenso entre instituciones y entre grupos políticos pretende hacer..., no sé, dar un paso adelante de una forma electoralista y anunciar una tramitación en esta Cámara, como digo, pues, de manera aislada, sin contar con ninguna de las instituciones públicas de este país, y no sé si con un consenso previo de otros grupos.

Pero, en todo caso, yo, lo que reafirmo es el compromiso de este Gobierno –lo he dicho en un primer momento– serio, real y constatable; es la primera vez que un Gobierno en Euskadi tramita una norma de estas características para trazar los consensos previos con las instituciones concernidas –en este caso, Gobierno, diputaciones y ayuntamientos–, y nuestra voluntad seria, real y comprometida es trabajar en ese camino de consenso, con todas las dificultades existentes, con la complejidad que existe para elaborar una norma de estas características y ante el vacío de un abordamiento de una modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, que, señor Ares, ustedes no han sido capaces de poner en marcha a nivel del Estado.

El **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicelehendakari.

Empezamos el turno de grupos. Señor Ziarreta.

El Sr. **ZIARRETA BILBAO**: Eskerrik asko, presidente.

Bueno, quiero agradecer a la vicelehendakari las explicaciones dadas.

La vicelehendakari sabe de primera mano que Eusko Alkartasuna siempre ha mostrado un interés fuerte en que se aborde la cuestión de la ley municipal. Todos somos conscientes de que los ayuntamientos tienen muchísimos retos, nuevos retos a los cuales tienen que hacer frente, y, bueno, carecen de los instrumentos para llevarlos adelante, y yo creo que también –y así lo hemos señalado siempre–, creemos que a través de esta Ley Municipal se pueden retocar ciertas disfunciones que nuestro entramado institucional tiene y que a nadie escapan.

En este sentido, creo también que es loable la labor que el Gobierno está haciendo con el borrador o anteproyecto que existe, porque es cierto que es un tema también sensible y que es un tema que va a requerir de consensos amplios. Y en este sentido, bueno, quiero mostrar nuevamente



la disposición de Eusko Alkartasuna de llegar a un acuerdo, y creo que las aportaciones que como partido vamos a realizar van a ser interesantes y que habrán de ser tomadas en consideración.

Respecto a la propuesta o a la novedad legislativa que nos ha planteado el Grupo Socialista, yo creo que...

El **PRESIDENTE**: Señor Ziarreta, no hay relación... Formule usted a la vicelehendakari las preguntas que considere oportuno...

El Sr. **ZIARRETA BILBAO**: Perdón. De acuerdo.

Entonces, animo a la vicelehendakari a que inste nuevamente al ministro de Administraciones Públicas a que, por favor, de una vez por todas aborde la Ley de Bases de Régimen local; porque es cierto que a nosotros como nacionalistas nos gustaría tener más competencias, pero al día de hoy la distribución de competencias Estado-Comunidades Autónomas es la que es, y, bueno, atendiendo al requerimiento que por parte de la oposición se hace para que esta Administración aborde la puesta en marcha de la ley municipal, en este mismo sentido yo sí le requeriría a su Gobierno para que inste nuevamente al ministro de Administraciones Públicas a que aborde de una manera urgente las modificaciones de la Ley de Bases de Régimen Local.

Eskerrik asko.

El **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Popular, señora Garrido, su turno.

La Sra. **GARRIDO KNÖRR**: Eskerrik asko, presidente jauna.

Lehendabizi, eskerrak eman nahi dizkiegu lehendakariordeari eta bere taldeari hemen egoteagatik eta eman dituen azalpenengatik, baina Alderdi Popularrarentzat ez dira nahikoak, eta zalantza batzuk ditugu eta, beno, aztertuko eta azalduko ditut.

Desgraciadamente, desgraciadamente para los ciudadanos vascos y principalmente para los municipios, nos encontramos ante un nuevo incumplimiento de un mandato parlamentario de un texto que fue aprobado por unanimidad en esta Cámara el 25 de noviembre de 2005, en el que se instaba al Gobierno Vasco a presentar antes de finalizar el año 2006 un proyecto de ley municipal. Digo que desgraciadamente estamos ante un nuevo incumplimiento por parte de este Ejecutivo, reiterado en esta materia, y estamos en la tónica del incumplimiento constante por parte de este Ejecutivo, y no solo en esta materia sino en muchas materias.

Usted ha tratado, señora vicepresidenta, de justificarse y de explicar las razones de esos incumplimientos, pero están absolutamente injustificados.

No es un incumplimiento temporal, es un incumplimiento, como digo, reiterado. Llevamos más de 26 años de vigencia estatutaria y no existe una ley municipal vasca que se está esperando desde la primera legislatura. Ya con los primeros gobiernos del señor Ardanza se aprobaron algunos textos; por lo tanto, no es la primera vez que hay algún texto, ha habido circulando por ahí textos. Ha habido otros intentos fallidos cuando también el Partido Socialista estaba en el Ejecutivo. Este fue un compromiso adquirido por el propio lehendakari, por el propio señor Ibarretxe, y fue incluido en su calendario legislativo, claro, cuando teníamos y cuando ustedes hacían calendarios legislativos. Y, como usted también ha dicho, figura en el último acuerdo de coalición de gobierno... ¡Menos mal que figuraba!



Por lo tanto, llevamos más de 26 años de vigencia estatutaria y no tenemos una ley municipal. Ha habido distintas iniciativas en esta Cámara, se ha instado reiteradamente a los distintos ejecutivos a elaborar y remitir este proyecto, que ha sido obviado, y concretamente ha sido obviado el último acuerdo de este Parlamento el pasado 25 de noviembre de 2005.

Viendo este nuevo incumplimiento, el Partido Popular, tengo que decir que ha presentado una nueva iniciativa, una nueva proposición no de ley en la que se insta a este Ejecutivo a que..., o sea, también se aprobará por unanimidad, porque, claro, queda muy bien aprobar las cosas por unanimidad, aprobarlas por este tripartito y luego no hacerlas y que se queden en papel mojado... Digo que se aprobará por unanimidad, pero por eso hemos fijado un plazo de tres meses, para ver si ustedes en esos tres meses son ya capaces de remitir dicho proyecto.

Claro, es que estamos hablando de una ley clave para la vertebración institucional de nuestra Comunidad Autónoma, para garantizar nuestra autonomía, la autonomía administrativa de los ayuntamientos, su suficiencia financiera..., claro, suena un poco a chiste hablar de suficiencia financiera cuando hace pocos días hemos aprobado el marco general de financiación entre las instituciones comunes y las diputaciones forales y entidades locales, como es la Ley de Aportaciones aprobada por mayoría en esta Cámara, desde luego, no por el Partido Popular, pero sí por otros grupos, y por grupos que además piden más recursos para los ayuntamientos...

El **PRESIDENTE**: Señora Garrido, escuche... Señora Garrido, escúcheme...

La Sra. **GARRIDO KNÖRR**: Sí, me ciño al tema, sí...

El **PRESIDENTE**: ¿Me va a escuchar?

La Sra. **GARRIDO KNÖRR**: Sí.

El **PRESIDENTE**: Le voy a recordar que tiene usted un turno para hacer preguntas o solicitar aclaraciones, no para que nos suelte su discurso ni nos toque otros temas distintos de los que son el orden del día que aquí tiene. ¿De acuerdo?

Prosiga.

La Sra. **GARRIDO KNÖRR**: Eskerrik asko, presidente jauna.

Beno, nik azalpen bat egiten nuen, eta orain aklarazioak..., galderak egingo ditut.

Señora vicelehendakari, vicepresidenta, estamos ante un nuevo incumplimiento por parte del Ejecutivo al que usted pertenece y del que usted es vicepresidenta. ¡Menos mal, señora vicepresidenta, que era un asunto importante! Usted nos habla de que hay por ahí un anteproyecto circulando, pero la realidad es que este Parlamento todavía no conoce ningún proyecto sobre la ley municipal vasca.

Usted también nos ha planteado la excusa de la revisión de la Ley de Bases de Régimen Local, pero la pregunta muy concreta y que le plantea el Partido Popular –y le he citado, le he señalado y le he recordado, porque usted tendrá conocimiento de la iniciativa que registró este grupo, una proposición no de ley para que remitan, una vez producido el debate y que se aprobará por unanimidad–... ¿Cuándo piensan traer de una vez ya el proyecto de ley municipal vasca a este Parlamento, señora vicelehendakari, señora vicepresidenta? Pero comprométase: ¿cuándo piensan



traer ese proyecto a esta Cámara? Porque ya los incumplimientos son reiterados y son muchos años sin la ley municipal vasca.

Muchas gracias.

El **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Eli Piñol...

La Sra. **PIÑOL OLAETA**: Eskerrik asko, batzordeburu jauna.

Lehenengo eta behin, gure taldearen izenean –Nola ez!–, lehendakariordeari eta bere ekipoko kideei eskerrak eman agerraldi honetan eman den informazioagatik.

Guretzat, gure taldearen ustez, Udal Legea edukitzea oso garrantzitsua da, eta nik uste dut horretan denok bat gatozela, baina guk ere uste duu lege horrek daukan garrantzia..., hau da, ez da edozein lege, tratamendu berezia dauka, eta hori talde guztiok kontutan eduki behar dugu. Eta zentzu horretan guretzat oso inportantea dena da lege horrek instituzio desberdinen artean behar duen adostasuna izatea, hau da, momentu honetan, gure *entramado institucional* esaten dena edo horrelakoa hiru mailatan daukagu kokatuta: alde batetik udalak daude, beste alde batetik foru-aldundiak, batzar nagusiak, eta goi mailan Eusko Jaurlaritza eta Legebiltzar hau daude. Baina, baita ere, hiruren artean, hor bakoitzaren gunea kokatu behar da, delimitatu eta denon artean behar den adostasun hori lortu.

Eta guretzat oso inportantea da gaur zuk komentatu duzuna, hau da, lehenengo zirriborroa udalei, Eudeli eta foru-aldundiei bialduta egotea eta euren iritzia zain egotea.

Beraz, galdera zehatza egingo dizut gure taldearen izenean, eta da ea gutxi gorabehera posible den..., noizko edukiko duzuen, noizko jasoko duzuen, bai foru-aldundietatik, bai Eudeletik..., seguruenik helduko den erantzuna, gutxi gorabehera, egutegiak eta hori guztia kontutan hartzeko.

Eta bestalde, gure taldearen ustez, ba, zuk azaldu duzuna ere, hau da, Madriletik datozen lege-aldaketak ere eragin zuzena edukita gure legedian, guztiz ulergarria da zuek eduki duzuen jarrera, hau da, lehenengo eta behin itxaron ea nondik nora etorri ahal diren horrelako lege-aldaketak, eta horiek kontuan hartu hemengo legedia arautzeko orduan. Beraz, guk ulertzen dugu eta bat gatoz zuek hartutako erabakiarekin.

Eta askotan, aipatzen denean hori, Legebiltzarreko aginduak eta horrelakoak ez direla betetzen, gu argudio horrekin, behintzat, ez gatoz bat: guk uste dugu Gobernu honek errespetu handiarekin hartzen dituela Parlamentu honek onartzen dituen erabakiak, eta hori ikusi besterik ez dago, alde batetik, guk hartzen ditugun erabakiak eta Gobernuaren jarrera nondik nora doan.

Eta horrelakoak aipatzen direnean nik atzera begiratuko nuke eta gure lege-markoari, Gernikako Estatutuari, begiratuko nioke, eta hor ikusten dudana da 27 urte pasa eta gero hainbat arlo inportantetan oraindino bete barik dagoela eta horrelako kezkek ez ditut ikusten beste talde batzuen partetik. Beraz, koherentzia denontzako, mesedez.

Beste barik, eskerrik asko.

El **PRESIDENTE**: Eskerrik asko zuri.

Señora vicelehendakari.



La **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Zenarrutzabeitia Beldarrain): Eskerrik asko, presidente jauna, eta eskerrik asko lehenengotan denoi, nik uste dudalako konparentzia ondo joan dela.

Hemen bakoitzak bere kezka ipintzen du, baina ados nago Eusko Alkartasunako eta PNVko ordezkariekin: hemen ardua bat ipintzen da mahai gainean, baina, bai, gure Estatutuan beste gauza batzuk daude oraindino bete barik, eta hemen ardurak leku batzuetan bakarrik ipini egiten dira, eta ez autogobernu osoan.

Horregatik, neuk ere konpartitzen dut zure kezka eta holan ipintzen dut, baina eskertuta tonua eta eskertuta hitzak ere, apurka-apurka erantzungo dut galdeketa.

Señora Garrido, es la primera vez que existe un texto oficialmente con un expediente administrativo del Gobierno puesto en circulación para complementar las diferentes fases que una ley aprobada por este Parlamento, por ustedes también –por ustedes también, aunque parece que usted personalmente no la conoce–, como es la ley por la que se regula la elaboración de las disposiciones de carácter general, que establece cuáles son los requisitos, cuáles son las fases que se deben cumplimentar antes de que el texto normativo en cuestión pase por la aprobación del Consejo de Gobierno y la remisión al Parlamento.

Estamos en ese estadio, es la primera vez que existe un texto con un expediente administrativo como fase de inicio de elaboración de una norma, de una disposición de carácter general, y es la primera vez en la historia en veintitantos años en este país. Es la primera vez, con lo cual yo creo que eso ya tiene su importancia.

Como segunda cuestión, y brevemente, además, en esta fase que se inició tramitando el expediente a las diferentes instituciones públicas con fecha 28 de febrero, ha pasado algo más de un mes, que suele ser el plazo oficial, aunque yo creo que a la materia le corresponde, más allá del plazo temporal, la consecución de un consenso mínimo, pero solamente hemos tenido dos alegaciones: una puntual y técnica de un departamento del Gobierno, y una carta de una de las diputaciones forales solicitando un tiempo prudente para poder analizar en profundidad el texto legal. El resto de instituciones, tanto la asociación de municipios como municipios en concreto, o las otras dos diputaciones, como son la de Gipuzkoa y de Álava, por el momento no han respondido.

Por eso me extraña la actitud del Partido Popular anunciando aquí iniciativas legislativas a modo de proposición no de ley para que se haga esta norma, porque..., y, además, lo que me ha llamado sorprendentemente la atención es que esa proposición no de ley se va a aprobar por unanimidad, según ha dicho el Partido Popular. Pues, he aquí que será usted el eje del consenso; o sea, consensos que usted no ha llegado a tener como Partido Popular con el Partido Socialista y el Gobierno español –y así se ha abortado la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local–, consensos que no ha propiciado ni siquiera desde la Diputación de Álava, porque todavía tenemos la callada por respuesta para conocer la opinión de la propia diputación en torno a esta norma que ya estaba tramitada para conocer la opinión y las alegaciones de las instituciones concernidas, como digo, usted nos viene aquí, en esta comparecencia, y en vez de pedir aclaraciones, lo que nos anuncia es un debate por unanimidad con una iniciativa del PP que no ha conseguido consensos ni en Madrid –es más, los ha abortado–, pero parece que aquí lo tienen ya pactado o lo van a pactar con el propio Partido Socialista... Es usted una artista, señora Garrido, porque no consigue consensos a nivel de Estado y ya los tiene anunciados y fabricados en Euskadi, y sigue la máxima de "Haz lo que digo y no lo que hago", porque el Partido Popular, señora Garrido, tampoco tiene una norma que regule la legislación municipal en muchas de las comunidades donde gobierna. Ni consigue consensos ni tiene la legislación en muchas de las comunidades que gobierna, pero viene a Euskadi y nos anuncia prepotentemente todas estas cuestiones. Debe de ser su estilo o el estilo del Partido Popular. A eso estamos acostumbrados.

Sin más.



El **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicelehendakari.

El segundo turno de aclaración, señor Ziarreta...

No va a intervenir.

Señora Garrido, su turno.

La Sra. **GARRIDO KNÖRR**: Bai, eskerrik asko.

Bueno, el estilo del Gobierno debe de ser el del incumplimiento, la técnica habitual del incumplimiento y el de no enterarse de las cosas.

Decía por unanimidad, señora vicepresidenta, porque es que el 25 de noviembre de 2005 ustedes aprobaron: "El Parlamento Vasco acuerda por unanimidad que antes de finalizar el año 2006..." esta Cámara tendría un proyecto de ley municipal. Y ustedes, finalizado el año 2006, 31 de diciembre de 2006, no han sido capaces de remitir un proyecto de ley municipal a esta Cámara después de 26 años de estar en el poder.

O sea, no me hablen de competencias cuando luego ustedes tienen competencias que no ejercen. Y digo lo de la unanimidad porque ustedes, ustedes, su grupo, el tripartito, con EA e Izquierda Unida, aprobaron este texto; y, como han incumplido dicho texto, señora vicepresidenta, entérese, el Partido Popular ha presentado una nueva proposición no de ley porque es su obligación. Porque ante esa inhibición de este Ejecutivo, reiterada, el Partido Popular vuelve a instar –como no podía de ser de otra manera– que usted, el Ejecutivo donde usted está, remita a esta Cámara un nuevo proyecto de ley municipal. Y digo que se aprobará por unanimidad..., digo, igual son ustedes, el Partido Nacionalista Vasco, el tripartito, son capaces de no dar un sí a este texto: "El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a remitir a la Cámara el proyecto de ley municipal dentro de los tres meses siguientes".

El **PRESIDENTE**: Señora Garrido, señora Garrido, vamos a ver...

La Sra. **GARRIDO KNÖRR**: Lo digo por aclarar...

El **PRESIDENTE**: Señora Garrido, escúcheme. La norma aquí es que usted a los demás grupos los deje en paz, se dirija directamente a la vicelehendakari, a la que está compareciendo...

La Sra. **GARRIDO KNÖRR**: Vale, pues, yo le pregunto...

El **PRESIDENTE**: ...y le agradeceré que siga ese camino...

El Sr. **DAMBORENEA**: ¡Pero si está hablando con ella!

El **PRESIDENTE**: Está dirigiéndose a otro grupo. Señor Damborenea, no es su turno, haga el favor de guardar silencio.

Le vuelvo a recordar que usted tiene que dirigirse a la vicelehendakari, que no hay debate con los demás grupos, y no entre en eso. ¿De acuerdo?



Adelante.

La Sra. **GARRIDO KNÖRR**: Gracias, señor presidente.

Me dirigiré a la señora vicepresidenta, y le voy a preguntar muy concretamente. Como es un tema muy complejo, necesita mucho consenso... ¡Claro! Si ustedes hubieran remitido a las diputaciones el texto bastante antes, no hace poquito, si lo hubieran remitido bastante antes, cuando se debatió, por ejemplo, esta iniciativa, el 25 de noviembre de 2005, igual hubieran tenido ya alguna respuesta de las instituciones; porque, como es un asunto muy complejo, usted entenderá que también las instituciones forales se lleven su tiempo para estudiar este tema, ¿verdad? Claro, si ustedes les remiten a última hora el texto, pues, también necesitan su tiempo.

Pero lo que le pregunto concretamente es: ustedes, a fecha en la que se debata la iniciativa que está en este momento sobre la mesa del Partido Popular, en esta Cámara, que está en tramitación, que dice que el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a remitir a la Cámara el proyecto de ley municipal dentro de los tres meses siguientes a la aprobación de la presente iniciativa, ¿qué van a hacer ante esta iniciativa? ¿Qué van a hacer? Es decir, si se aprueba en esta Cámara, que me imagino que se aprobará en esta Cámara. ¡Veremos!

Es decir, vuelvo a reiterar, ustedes han incumplido, ustedes están incumpliendo de forma reiterada; nos ha puesto excusas aquí, nos ha hablado de la Ley de Bases de Régimen Local, nos han dicho que lo tienen Eudel y las diputaciones, que todavía no les han respondido. ¡Pero cómo les van a responder, si les han mandando a última hora este texto! Por lo tanto, señora vicelehendakari, no busque excusas, díganos claramente ya, díganos claramente las razones de este incumplimiento reiterado, que no es inocente, ¿verdad, señora vicepresidenta? Díganos cuándo van a tener ese proyecto de ley municipal y cuándo lo van a remitir a esta Cámara, porque los ciudadanos vascos lo estamos esperando, señora vicepresidenta. Y no me venga con excusas, díganos claramente cuándo va a remitir ese proyecto a esta Cámara para que lo discutamos los grupos y podamos hacer nuestras aportaciones.

Muchas gracias.

El **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Garrido.

Señora Piñol...

No va intervenir.

Señora vicelehendakari.

La **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Zenarrutzabeitia Beldarrain): Gracias, señor presidente.

Había agradecido en el anterior turno el tono y los argumentos que todos los grupos de la Cámara habían utilizado. Casi me lamento de la aseveración que he hecho, a la vista de la intervención de la señora Garrido.

Simplemente le digo una cosa: cálmese y estése tranquila, porque solamente en un escenario de tranquilidad y de serenidad se pueden debatir los temas con rigor, y desde ese punto de vista es la posibilidad de abrir un camino de posibles acuerdos.

Y, de verdad, señora Garrido, yo la tenía en otro concepto: "Entérese", no se qué..., unas cosas que parecían más de debate de calle, en el peor sentido de la palabra, que no de un Parlamento. Mire, me he enterado muy bien, y usted ha vuelto a reiterar que van a presentar una



iniciativa y que se va a aprobar. Ya no ha dicho que con unanimidad, pero que se va a aprobar. ¿El Partido Popular tiene los votos suficientes para que este Parlamento apruebe una iniciativa del Partido Popular o es que ustedes ya cuentan con los votos de cualquier otro grupo y son el eje del consenso? Pues, si así fuera, si así fuera, señora Garrido, solamente le digo una cosa: desarrollen una normativa de estas características en las comunidades donde gobiernan, porque no lo han hecho, no lo han hecho. Lleguen a consensos a nivel del Estado, que a nosotros nos facilitará las cosas con la actualización de la Ley de Bases de Régimen Local, porque han vuelto a torpedear los consensos, han vuelto a torpedear los consensos.

Y con esos antecedentes y con esas actitudes como la que usted ha manifestado hoy aquí, difícilmente puede ser creíble que usted cumpla con el objetivo de llegar a acuerdos en materias tan importantes como la ley municipal.

En todo caso, insisto, y a preguntas que aquí se han realizado también, este Gobierno tiene una voluntad seria y comprometida de traer a esta Cámara una ley municipal..., una denominada ley municipal. ¿Cuándo? Cuando exista un mínimo consenso suficiente entre las instituciones públicas concernidas: diputaciones forales, ayuntamientos y el propio Gobierno.

Ha pasado un mes, y lo único que hemos tenido ha sido una solicitud de más tiempo para trabajar estos asuntos. Nosotros estamos dispuestos. Espero que los grupos parlamentarios también y así poder emprender el camino de trazar acuerdos y consensos en una materia de estas características. De todas formas, nuestra intención, vistos los tiempos, nuestra intención, nuestra voluntad –y no tengo ningún problema en responder, aunque usted me chille, no tengo ningún problema en responderle serenamente–, nuestra intención y nuestra voluntad, visto lo visto, y visto que ya hay un texto normativo completo, sería que una vez cumplimentado el trámite de alegaciones de opinión de las instituciones concernidas a lo largo de este año pudiéramos aprobarlo en un Consejo de Gobierno y tramitarlo en esta Cámara. Porque creo que trabar un consenso mínimo entre las instituciones públicas también sería aunar sensibilidades no solamente institucionales sino de diferentes grupos políticos que existen o que están en el gobierno de los ayuntamientos o de las propias diputaciones. En cierta forma también están representados los grupos políticos de este propio Parlamento.

Por lo tanto, nuestra previsión sería el año 2007, siempre y cuando existiera un consenso mínimo, pero de verdad, no de los consensos de los que habla el Partido Popular adelantando prepotentemente –ha sido mi impresión, señora Garrido– unanimidades y mayorías ante votos que en Euskadi al menos ustedes no tienen, y que espero que después de estas elecciones tampoco tendrán.

El **PRESIDENTE**: Bien, muchas gracias, señora vicelehendakari. Agradecemos su presencia en esta Cámara.

Pasaríamos al punto tercero del orden del día: "Constitución de una ponencia para estudiar la actualización y la reforma del Derecho civil foral y especial, de acuerdo con la proposición no de ley aprobada por el pleno de fecha 10 de noviembre de 2006".

Si los grupos dan nombres... ¿Señor Ziarreta?

El Sr. **ZIARRETA BILBAO**: Juan Porres.

El **PRESIDENTE**: Señor Juan Porres.

¿Señor Urquijo?



El Sr. **DE URQUIJO VALDIVIELSO**: El señor Damborenea.

El **PRESIDENTE**: Señor Damborenea.

¿Señora Zabaleta?

La Sra. **ZABALETA ARETA**: Idoia Mendia.

El **PRESIDENTE**: Señora Mendia.

La Sra. **SOLAGUREN SANTAMARÍA**: Señora Piñol.

El **PRESIDENTE**: Señora Piñol. De acuerdo.

Con lo cual pasaríamos al turno de "Ruegos y preguntas".

Sí, señor Damborenea, su turno.

El Sr. **DAMBORENEA BASTERRECHEA**: Sí, al hilo de la ponencia esta que se acaba de constituir. Yo tengo entendido que las diferentes mesas de las diferentes juntas generales están trabajando en algo parecido o lo mismo, y que tenían intención de que también el Parlamento Vasco hiciera algo parecido, es decir, encargar a una comisión de expertos, un informe que diga exactamente o que plantee qué cosas son necesarias modificar o no en esta materia, en el Derecho civil foral.

Entonces, lo que creo es que deberíamos intentar, antes de hacer nada, enterarnos bien de cómo está eso, y, en su caso, si el Parlamento también va a entrar en esa dinámica, pues, a mí no me parece mal, pero que lo sepamos todos.

El **PRESIDENTE**: Yo, lo que creo es que debe ser la propia ponencia, en el momento en que se reúna... No sé si quieren que se reúna antes de..., ya, difícil hasta después de Semana Santa, pero cuando esté reunida la ponencia, yo creo que la ponencia tendrá que organizar sus trabajos, y, lógicamente, igual uno de los primeros trabajos de esa ponencia –pero lo decidirán ustedes– es dirigirse a las diputaciones o ver, esos trabajos, cómo están o tomar la iniciativa que consideren oportuna. Pero creo que debe ser la ponencia, y no esta comisión.

Si le parece, señor Damborenea.

El Sr. **DAMBORENEA BASTERRECHEA**: Es que la idea que tengo yo es que son las mesas de las juntas y la propia Mesa del Parlamento las que están estudiando financiar ese estudio. Entonces, digamos que queda al margen de lo que es la propia ponencia. Yo, por eso lo estaba planteando, por nada más.

El **PRESIDENTE**: Yo no tengo ningún problema, pero le quiero decir que en todo caso debe ser la propia ponencia, porque yo tampoco tengo ni idea de cómo está el tema, es decir, que no sé si está en la Mesa del Parlamento o no lo está, pero que, en todo caso, esa ponencia reunida es la que debe tomar la decisión de dirigirse, si quiere, a esta mesa de la Comisión I, o, si quiere, ir



directamente a la Mesa del Parlamento o a quien considere oportuno para que le pase la información. ¿Estamos de acuerdo?

Pues, si no hay ninguna otra pregunta, se levanta la sesión.

Eran las diez horas y cincuenta y dos minutos

